

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de julio de 2007

Expediente N° 8.345/07

C.D. N° 340/07

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. Marta Ofelia Chaile, Profesora Adjunta Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Barcelona – España para asistir a la Reunión preparatoria de un Proyecto de Investigación que participará en la Competencia del F7 de UE, desde el 13 al 23 de julio del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/07/07, resuelve otorgar la licencia solicitada por la Dra. Chaile;

POR ELLO:

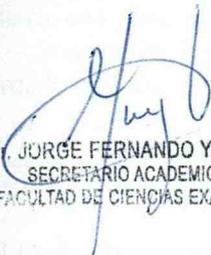
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, desde el 13/07/07 al 23/07/07 para asistir en Barcelona – España a la Reunión preparatoria de un Proyecto de Investigación que participará en la competencia del F7 de la UE., en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS